



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 15 de enero del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00063-R-16

Lima, 15 de enero del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00250-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre conclusión de funciones y designación.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 06622-R-11 de fecha 19 de diciembre del 2011, se designó a don FELIX SANTIAGO SÁNCHEZ BENITES, como Jefe de la Oficina General de Infraestructura Universitaria, a partir del 20 de diciembre del 2011;

Que mediante Provéído S/N°-R-2016, el Despacho Rectoral dispone dar por concluida la designación de don FELIX SANTIAGO SÁNCHEZ BENITES, como Jefe de la Oficina General de Infraestructura Universitaria y designar en dicha Jefatura a don KARIM VLADIMIR PAUL DÁVILA;

Que el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece: “La designación consiste en el desempeño de un cargo con responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume las funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1° Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de don FELIX SANTIAGO SÁNCHEZ BENITES, como Jefe de la Oficina General de Infraestructura Universitaria, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo; poniendo término al vínculo laboral con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 2° Designar a don **KARIM VLADIMIR PAUL DÁVILA**, como Jefe de la Oficina General de Infraestructura Universitaria, a partir del día siguiente de la conclusión de la designación señalada en el resolutivo que antecede.
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Oficina General de Infraestructura Universitaria, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

rct